



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 MAR 2025

RES. CD-ECO N° 096-25

Expte. N° 6255/05

VISTO:

Lo dispuesto por Res CS N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CS N° 157/19 se dispone:

“Prorrogar la condición de docente regular al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, DNI N° 11.081.220, en el cargo de Profesor Titular Plenarío con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas “Administración Financiera De Empresas I” y “Administración Financiera De Empresas II” (Plan de Estudios 2003)- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 1° de marzo de 2020 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que, habiéndose cumplido el plazo antes mencionado, corresponde se den por finalizadas las funciones del Mg. GILLIERI.

Que a fs. 310 obra despacho N° 44/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 03/25 de fecha 25/03/25.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, DNI N° 11.081.220, en el cargo de Profesor Regular Titular Plenarío con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas “Administración Financiera De Empresas I” y “Administración Financiera De Empresas II” (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

MCC/MSS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa